

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

428 ANUNCIO de 28 de febrero de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle relativo a la ordenación de volúmenes de la parcela 18.b) del Polígono de Actuación Cho II, Polígono 2-A de Cho, del Plan Parcial el Cho II, promovido por D. Carmelo Pablo Callejero.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero del corriente año, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle relativo a la ordenación de volúmenes de la parcela 18.b) del Polígono de Actuación Cho II, Polígono 2-A de Cho, del Plan Parcial el Cho II, promovido por D. Carmelo Pablo Callejero, actuando en nombre y representación de la Compañía Mercantil Cristimar, S.A.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles del plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Comunidad Autónoma, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que procedan.

Arona, a 28 de febrero de 1994.- El Alcalde, Manuel Barrios Rodríguez.

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

429 EDICTO de 23 de febrero de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del "Plan Parcial Polígono 13 (Ampliación Sonneland)".

Por la Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 11 de junio de 1993, se adoptó acuerdo de prestar aprobación inicial al expediente "Plan Parcial Polígono 13 (Ampliación Sonneland)", promovido por Planning City, S.A., sometiéndose a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artº. 116.a) del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Sección de Fomento (Negociado de Planeamiento), y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen procedentes.

San Bartolomé de Tirajana, a 23 de febrero de 1994.- El Alcalde, José Juan Santana Quintana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprinta Bonnet, S.L.